

**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
INVITACION PUBLICA Nº 007/2017**

GENERALIDADES

OBJETO: RECOLECCION TRANSPORTE, TRATAMIENTO (DESACTIVACIÓN Y/O INCINERACIÓN) Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB 27 de Enero de 2017

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregarán en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el de 01 de febrero de 2017 hasta las 5:00 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: Ochenta y dos millones quinientos cinco mil quinientos pesos mcte (\$ 82.505.500)

El plazo de ejecución es de un mes a partir de la legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

- 1. LATINOAMERICA SOLUCIONES PATOGENAS E.S.P S.A.S** con NIT 900619794-2, representada legalmente por **HELDIN MARCELA LEAL GONZALES** identificada con cedula de ciudadanía número 1.094.858.467 expedida en Santiago N.S

VALOR DE LA PROPUESTA \$ 82.505.500

- 2. SANDESOL S.A E.S.P** con NIT 804001490-7 representada legalmente por **OLGA LUCIA SEPULVEDA ARIZA** identificada con cedula de ciudadanía numero 63.322.260 expedida en Bucaramanga.

VALOR DE LA PROPUESTA \$ 82.505.500

- 3. EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES** con NIT 900133060-8 representada legalmente por **GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía numero 63.538.309 de Bucaramanga

VALOR DE LA PROPUESTA \$ 82.505.500

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas para la **INVITACION PÚBLICA Nº 007/2017**, Siendo estos factores:

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
<i>Evaluación Jurídica</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>	<i>ADMISIBLE</i>
<i>Evaluación Financiera</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>	<i>ADMISIBLE</i>
<i>Experiencia</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>	<i>ADMISIBLE</i>

Evolucionamos pensando en usted

El Comité evaluador, determinó que efectuados los estudios legales, de experiencia y financieros de la propuesta presentada **LATINOAMERICA SOLUCIONES PATOGENAS E.S.P S.A.S** con NIT 900619794-2, representada legalmente por **HELDIN MARCELA LEAL GONZALES** identificada con cedula de ciudadanía número 1.094.858.467 expedida en Santiago N.S

Es **ADMISIBLE** por lo que procede su calificación técnica y economica.

Evaluación técnica y económica

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE
evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE
Experiencia	Área Salud ocupacional y gestión ambiental	ADMISIBLE
Especificaciones técnicas		
Servicios ofrecidos.	Área Salud ocupacional y gestión ambiental	220
Precio	Comité	413
TOTAL	comité	633 Puntos

EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (500 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 500 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 500$$

$$\text{PUNTAJE} = \frac{2800 \times 500}{3390} = 413$$

TOTAL EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	633 PUNTOS
---	-------------------

2. PROPONENTE

SANDESOL S.A E.S.P con NIT 804001490-7 representada legalmente por **OLGA LUCIA SEPULVEDA ARIZA** identificada con cedula de ciudadanía número 63.322.260 expedida en Bucaramanga.

VALOR DE LA PROPUESTA \$ 82.505.500

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas para la **INVITACION PÚBLICA** N° 007/2017, Siendo estos factores:

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
<i>Evaluación Jurídica</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>	<i>ADMISIBLE</i>
<i>Evaluación Financiera</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>	<i>ADMISIBLE</i>
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

El Comité evaluador, determinó que efectuados los estudios legales, de experiencia y financieros de la propuesta presentada **SANDESOL S.A E.S.P** con NIT 804001490-7 representada legalmente por **OLGA LUCIA SEPULVEDA ARIZA** identificada con cedula de ciudadanía número 63.322.260 expedida en Bucaramanga.

Es **ADMISIBLE** por lo que procede su calificación técnica y económica.

Evaluación técnica y económica

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE
evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE
Experiencia	Área Salud ocupacional y gestión ambiental	ADMISIBLE
Especificaciones técnicas		
Servicios ofrecidos.	Área Salud ocupacional y gestión ambiental	480
Precio	Comité	466
TOTAL	comité	946 Puntos

EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (500 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 500 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 500$$

$$\text{PUNTAJE} = \frac{2800 \times 500}{3000} = 466$$

TOTAL EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	946 PUNTOS
---	-------------------

3. PROPONENTE

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES con NIT 900133060-8 representada legalmente por **GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía numero 63.538.309 de Bucaramanga

VALOR DE LA PROPUESTA \$ 82.505.500

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas para la **INVITACION PÚBLICA** N° 007/2017, Siendo estos factores:

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
<i>Evaluación Jurídica</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>	<i>ADMISIBLE</i>
<i>Evaluación Financiera</i>	<i>ADMISIBLE/NO ADMISIBLE</i>	<i>ADMISIBLE</i>
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

El Comité evaluador, determinó que efectuados los estudios legales, de experiencia y financieros de la propuesta presentada **EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES** con NIT 900133060-8 representada legalmente por **GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía numero 63.538.309 de Bucaramanga

Es **ADMISIBLE** por lo que procede su calificación técnica y económica.

Evaluación técnica y económica

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE
evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE
Experiencia	Área Salud ocupacional y gestión ambiental	ADMISIBLE
Especificaciones técnicas		
Servicios ofrecidos.	Área Salud ocupacional y gestión ambiental	460
Precio	Comité	500
TOTAL	comité	960 Puntos

EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (500 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 500 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 500$$

POR SER LA EMPRESA QUE MENOR PRECIO PRESENTO SE LE OTORGA EL PUNTAJE MAXIMO 500 PUNTOS.

<u>TOTAL EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA</u>	960 PUNTOS
--	-------------------

Por tanto, este comité recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato a **EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES** con NIT 900133060-8 representada legalmente por **GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía número 63.538.309 de Bucaramanga

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 10 de Febrero de 2017.

MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA
Asesora Jurídica

ADDY YASMIN VARGAS RAMIREZ
Profesional Esp Salud Ocupacional

ARIELA GELVIS QUINTERO
Subgerente Administrativa y Financiera